

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 01	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 03/01/2024	
		Página 1 de 1	

Código Dependencia que Genera	111
----------------------------------	-----

Marque con X	Número
DECRETO	049
RESOLUCIÓN x	

Fecha	Día 26	Mes 06	Año 2026
-------	------------------	------------------	--------------------

Por medio del (la) **SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP MP 003 2026**
cual

LA SUBSECRETARIA DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11, numeral 3 literal b, 24, 25, y 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.1.1.1 del decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2 de la Constitución Política Nacional establece que “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”.
2. Que el Municipio de Paipa, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.
3. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada en los procesos de selección que se desarrollen a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...).
4. Que la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD, presentó los estudios y documentos previos para adelantar el proceso de selección para contratar el “MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 26 EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS CARRERAS 17 Y 18 Y LAS CARRERAS 19 Y 23 DEL MUNICIPIO DE PAIPA.”
5. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en armonía con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.6.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el alcance del mismo.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850 135/ 7 851 998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 01	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 03/01/2024 Página 1 de 1	

6. Que la necesidad planteada se fundamenta en deficiencias significativas en la malla vial urbana, evidenciadas principalmente en el deterioro progresivo de la carpeta asfáltica, la presencia de fallas estructurales en la calzada, la acumulación de daños por ausencia de intervenciones oportunas de mantenimiento y la inadecuada evacuación de aguas superficiales en algunos tramos. Estas condiciones generan consecuencias concretas para la población, entre las que se destacan el incremento en los tiempos de desplazamiento de personas y vehículos, la elevación de los riesgos de accidentalidad para peatones, ciclistas y conductores, el deterioro acelerado de los vehículos particulares y de transporte público que circulan por la zona, la disminución en el valor comercial de los predios aledaños a los tramos afectados, y la afectación a la actividad económica y turística del municipio, considerando la vocación turística que caracteriza a Paipa, en particular, la Calle 26 en los tramos comprendidos entre las Carreras 17 y 18, y entre las Carreras 19 y 23, presenta un estado de deterioro que compromete la transitabilidad segura y eficiente de dicha arteria vial, la cual constituye un eje de conexión importante dentro de la trama urbana del municipio.
7. Que El proyecto denominado "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 26 EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS CARRERAS 17 Y 18 Y LAS CARRERAS 19 Y 23 DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ" contempla intervenciones lineales sobre la Calle 26 en los tramos antes señalados, para una longitud total de intervención de 0.52 km, mediante la ejecución de todas las actividades propias de un proceso de pavimentación, incluyendo la preparación de la subrasante, la conformación de base y subbase granular, la aplicación de carpeta asfáltica y las obras complementarias que garanticen la adecuada señalización vial, todo ello acorde con la normatividad técnica vigente.
8. Que la administración municipal de Paipa gestionó ante el Sistema General de Regalías la financiación del presente proyecto, el cual fue declarado viable conforme a la ficha de reporte y concepto de viabilidad emitido por el Municipio, en los términos señalados en el Decreto 1821 de 2020 y demás disposiciones que rigen la materia.
9. Que así mismo, el proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Territorial "PAIPA NOS MUEVE. UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS 2024-2027", en el marco del diagnóstico que identificó la necesidad de ejecutar diseños e intervenciones para el mejoramiento de las vías urbanas del municipio, garantizando condiciones adecuadas de localización, capacidad y características técnicas que aseguren una movilidad eficiente y segura para todos los usuarios.
10. Por lo anterior se hace necesario adelantar un proceso licitatorio cuyo objeto sea el **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 26 EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS CARRERAS 17 Y 18 Y LAS CARRERAS 19 Y 23 DEL MUNICIPIO DE PAIPA"**, así mismo , se hace procedente dar inicio al proceso de selección del contratista idóneo que ejecute las obras objeto del presente contrato, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y de calidad requeridos por el Municipio de Paipa.
11. Que con fundamento a lo anterior el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación es de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851 998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contadenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 01	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 03/01/2024 Página 1 de 1	

SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.598.163.190,05), INCLUIDO EL IVA, respaldado mediante DISPONIBILIDAD DE REGALÍAS DRG-2026000001 de 5 de junio de 2026, correspondiente a la licitación pública.

12. Que de conformidad con los criterios contemplados en el señalado decreto reglamentario 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2, numeral 1, el presente proceso **NO SE LIMITA A MIPYMES**
13. Que dentro del término establecido por la entidad se presentaron observaciones por parte de KALPA INGENIERÍA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC, las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas para el efecto, en los tiempos establecidos en el cronograma de selección en la página transaccional SECOP II en la sección de mensajes.
14. Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del presente proceso se determinará en la parte resolutive del presente acto administrativo.
15. Que conforme a lo exigido en el numeral 4 artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad determina como lugar físico para consultar el Pliego de Condiciones Definitivo en las páginas web www.contratos.gov.co o directamente en la Oficina de la Subsecretaria de compras públicas y gestión contractual del palacio municipal, ubicada en la carrera 22 No. 24-14 piso 4 Municipio de Paipa- Boyacá.
16. Que se da apertura al presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP MP 003 2026, teniendo en cuenta que el día 5 de junio de 2026 se realizó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, para poder desarrollar el proceso de selección que materialice la oportuna presentación de propuestas dentro del proceso cuyo objeto es "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 26 EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS CARRERAS 17 Y 18 Y LAS CARRERAS 19 Y 23 DEL MUNICIPIO DE PAIPA".
17. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas a participar en el presente proceso.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordénese la Apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP MP 003 2026** cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 26 EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS CARRERAS 17 Y 18 Y LAS CARRERAS 19 Y 23 DEL MUNICIPIO DE PAIPA**, hasta por la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.598.163.190,05), INCLUIDO EL IVA** con un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES**.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851 998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 01	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 03/01/2024	
		Página 1 de 1	

ARTÍCULO SEGUNDO. - Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

Cronograma

	Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	19 días de tiempo transcurrido	(5/09/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	19 días de tiempo transcurrido	(5/09/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	19 días de tiempo transcurrido	(5/09/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	19 días de tiempo transcurrido	(5/09/2026 2:51:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	2 días de tiempo transcurrido	(23/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	-	
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	20 horas para terminar	(20/09/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 horas para terminar	(20/09/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	4 días para terminar	(30/09/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4 días para terminar	(30/09/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	8 días para terminar	(2/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	8 días para terminar	(2/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	12 días para terminar	(9/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre 1	12 días para terminar	(9/07/2026 5:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	17 días para terminar	(13/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	17 días para terminar	(13/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25 días para terminar	(21/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	27 días para terminar	(23/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28 días para terminar	(24/07/2026 2:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	28 días para terminar	(24/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/07/2026 12:00:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días	

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial del presente proceso es de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.598.163.190,05) INCLUIDO EL IVA**

ARTÍCULO CUARTO: Informar de acuerdo con la parte considerativa del presente documento que el proceso NO se limita a **Mipymes**

ARTÍCULO QUINTO: Informar al público en general que, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Que en cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851 998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 48	
	Formato	Versión: 01	
	Acto Administrativo	Fecha Versión: 03/01/2024	
		Página 1 de 1	

los funcionarios públicos. Se le invita a que participen en todas las audiencias que se realicen durante el presente proceso.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO NOVENO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Paipa, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

Emite	ELIANA ASTRID VIASÚS SUESCA
	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Validación	Nombre Completo	VoBo.	No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
Elaboró	Laura Carolina Gómez Abogada Contratista SCPGC- CTO 008 de 2026		1	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850 135/ 7 851 998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516